Vergara Cundinamarca, ENERO de 2026

Señores
Municipio Vergara Cundinamarca
Alcaldía Municipal

Asunto: PROPUESTA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Yo **JONNY ALEJANDRO RAMIREZ GUANA ,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.074.928.174 de VERGARA** me comprometo a realizar las siguientes obligaciones de carácter general y específico para cumplir con calidad el contrato de prestación de servicios.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, ACTIVIDAD FISICA, RECREACION Y USO DEL TIEMPO LIBRE DE LA COMUNIDAD VERGARENSE

Actividades Específicas

1. Apoyar las acciones a que haya lugar para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, sector Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre.
2. Apoyar y organizar eventos deportivos que promuevan el buen aprovechamiento del tiempo libre en especial en la disciplina de tenis de mesa en la zona urbana y rural del municipio de Vergara Cundinamarca.
3. Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.
4. Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido.
5. Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma:

DEPORTE	INICIACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	ESPECIALIZACIÓN	TOTAL
INDIVIDUALES	10	12	12	34
CONJUNTO	15	20	20	55

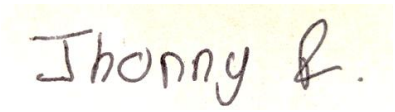
6. Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural.

7. Brindar acompañamiento en los intercambios deportivos con otros municipios para mejorar el nivel deportivo y competitivo de las escuelas de formación asignadas.
8. Apoyar las actividades físicas que se desarrollen en los eventos sociales, deportivos y culturales programadas por la secretaría de Desarrollo Económico y Social y las demás que le encargue el Supervisor del contrato.
9. Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.
10. Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo, así mismo Realizar reuniones con los padres de familia e informarles sobre el proceso realizado en las escuelas de formación.
11. El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.
12. Realizar acompañamiento, continuidad y apoyo a la gestión de las escuelas rurales de las instituciones educativas del municipio de Vergara según sean asignadas, en la formación deportiva y recreativa
13. Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato, se identifiquen como relevantes para incorporarlas al mismo.

El valor estimado de la presente propuesta será **OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($8.993.330)**, Valor que Incluye Retenciones, Impuestos, Tasas, Contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución contractual conlleve.

El Plazo de ejecución de la presente propuesta se estima que será hasta el 15 junio a partir de la fecha del acta de inicio sin sobre pasar la vigencia 2026, donde se realizarán todas las actividades propuestas para el cumplimento de las metas establecidas.

Cordialmente,



JONNY ALEJANDRO RAMIREZ GUANA
No. 1.074.928.174 de VERGARA